

La evaluación de riesgos como parte del Sistema de Control Interno en las universidades cubanas.

Autoras: Myrna Ricard Delgado

Lic. Isabel Ana Gómez Rodríguez

Lic. Isabel Arce Díaz

Facultad de Contabilidad y Finanzas

Universidad de La Habana. Cuba

Primeramente es necesario mencionar que los riesgos no son más que eventos futuros inciertos que podrían influir en el logro de los objetivos de una organización, incluyendo objetivos estratégicos, de operación, financieros y de cumplimiento; más sintéticamente la probabilidad que un evento o acción afecte a la institución en la consecución de sus objetivos.

Por tanto, en la investigación que se llevó a cabo en diferentes áreas universitarias con respecto a este tema, el conocimiento de los objetivos establecidos por las mismas resultó fundamental y, lógicamente es anterior a la evaluación de riesgos.

Es importante destacar que Cuba viene trabajando en una lucha contra el delito, esclareciendo en todo momento su posición con respecto a las ilegalidades, por tanto se han dictado leyes y resoluciones para contrarrestarlas y ante todo para evitarlas a través del establecimiento de Sistemas de Control Interno que ante todo sean propios de cada entidad, que además se diseñen teniendo en cuenta los procesos y con la activa participación de todos los trabajadores. El Ministerio de Finanzas y Precios es el Organismo rector en este proceso vinculado a los sistemas de control interno estableciendo la obligatoriedad para todas las entidades del país y el Ministerio de Auditoría y Control se ha mantenido a la vanguardia en la lucha contra la corrupción.

Los riesgos constituyen una de las razones por las cuales ha sido ideado esencialmente el Control Interno, pues de hecho tiene entre sus propósitos limitar los eventos que afecten las actividades diarias de una organización. Para ello primeramente es necesario identificar los riesgos a administrar, es decir la identificación de riesgos es primordial y para este análisis durante el desarrollo de la investigación se partió de los Planes de Prevención contra Indisciplinas, Ilegalidades y Manifestaciones de Corrupción existentes en cada área universitaria según lo establecido en la Resolución 13 del Ministerio de Auditoría y Control.

Es conveniente resaltar la importancia que reviste la evaluación de riesgos en las universidades al ser Unidades Presupuestadas por el Estado cubano, grandes y complejas, teniendo en cuenta las diferentes actividades académicas e investigativas que desarrollan y la magnitud en cifras absolutas del

Presupuesto que anualmente se les aprueba, además por el papel que desempeñan formando profesionales capaces e íntegros.

Es necesario tener siempre en cuenta que la organización que realiza la evaluación de riesgos está en mejores condiciones de conocer su situación real y de obtener logros significativos en su desempeño con eficiencia y eficacia, indicadores indispensables para el análisis, toma de decisiones y cumplimiento de metas, en el contexto internacional en que se desarrollan.

En el proceso investigativo de identificación de riesgos era requisito básico adquirir un conocimiento práctico del funcionamiento de las Facultades como estructuras básicas de las universidades cubanas y en extremo profundo, teniendo en cuenta sus actividades específicas, sus características en cuestiones de funcionamiento, de manera que se pudiera identificar los puntos débiles. Todo lo cual fue un proceso iterativo y comprendió la realización de un mapeo de riesgos que incluyó la especificación de los dominios o puntos claves de las Facultades, los aspectos generales y particulares de cada una de ellas, así como las amenazas que puedan enfrentar.

Básicamente nos preguntamos:

- **¿qué puede suceder, dónde y cuándo?** Y el propósito fue precisamente generar o más bien ampliar la lista de fuentes de riesgos y eventos que pudiesen impedir, degradar, demorar la consecución de los objetivos. De hecho logramos (y esto ha sido uno de los resultados del trabajo) ampliar la propuesta de riesgos identificados con sus correspondientes medidas para contrarrestarlos y como ejemplo se tomaron las Facultades de Filosofía e Historia, Lenguas Extranjeras, Biología, Matemática Computación, Física, el Instituto de Farmacia y Alimentos, Contabilidad y Finanzas, Economía, Geografía, Comunicación Social, Química, Educación a Distancia, Psicología, así como áreas de servicios, donde se identificaron riesgos externos.
- **¿Cómo y por qué puede suceder?** Habiendo identificado lo que podría suceder, se hace necesario considerar las causas y escenarios posibles. Existen infinitas formas en que puede suceder un evento y es importante que no se omita ninguna causa significativa.

Es válido mencionar que se clasificaron los riesgos en **Internos o Externos** según su naturaleza, dado su origen. Existen en la actividad universitaria muchas fuentes de riesgos (tanto internas como externas).

Entre las externas se pueden considerar:

- Modificaciones en la legislación, reglamentos y normas que conduzcan a cambios forzosos en la estrategia y procedimientos.

- Modificaciones en el escenario económico financiero, del país o en el marco internacional, que impacten en los presupuestos y/o financiamientos universitarios.
 - Programas de ajuste.
 - Tecnologías (que dejen obsoletos determinados procesos).
 - Cambios de autoridades.
- Y otros

Entre las fuentes internas se pueden citar:

- La estructura organizativa adoptada por cada Universidad, dada la existencia de riesgos inherentes típicos.
- La calidad del personal incorporado, así como los métodos para su instrucción y motivación.
- Reestructuraciones internas, reorganizaciones que pueden significar, por ejemplo, reducciones del personal que, si no son practicadas racionalmente, pueden ocasionar alteraciones en la separación de funciones.
- Sistemas de Información: que pueden no estar aptos para captar, procesar y transmitir información relativa a hechos, eventos, actividades y condiciones que originan cambios ante los cuales hay que reaccionar.
- La propia naturaleza de las actividades de las Universidades (que genera riesgos que aunque muchos no se puedan evaluar económicamente, como por ejemplo el fraude, tienen un alto impacto ético, ideológico, político y social en nuestra sociedad, por tanto son tan importantes como cualquier otro riesgo vinculado a la pérdida de recursos.

Derivado de todo el estudio realizado en nuestras Universidades los riesgos fundamentales se agrupan atendiendo a los siguientes criterios de clasificación:

- **Riesgos asociados a Indisciplinas, Ilegalidades y Manifestaciones de Corrupción.**

En esta clasificación se establecieron los siguientes grupos:

- Sistema de ingreso.
 - Otorgamiento indebido de plazas para ingresar en la Educación Superior a través de los Cursos Regulares Diurnos y/o Cursos Para Trabajadores.
 - Fraude en los exámenes de ingreso.
 - Presentación de documentos que avalan nivel académico o status laboral falso en el proceso de matrícula.

- Sistema de evaluación para estudiantes matriculados en Cursos Regulares Diurnos.
 - Otorgamiento indebido de notas.
 - Fraude académico durante evaluaciones.
 - Favoritismo con estudiantes.
 - Violación de medidas de seguridad informática.
 - Venta o filtración de exámenes.
 - Cobro por actividades académicas.
 - Aprobación de bajas, otorgamiento de licencias y repitencias que no correspondan.

- Promoción, graduación y ubicación de estudiantes de pregrado.
 - Falsificación de títulos.
 - Cierre de expedientes académicos de estudiantes que no hayan vencido su currículo docente en ambos tipos de cursos.
 - Privilegios por amiguismo, nepotismo, pago en el proceso de ubicación laboral una vez concluida la carrera por parte del estudiante.
 - Plagios en tesis de diploma o compra de las mismas.
 - Exámenes estatales sin rigor o pago por el mismo.

- Ingreso, promoción y graduación de estudiantes de Postgrado.
 - Otorgamiento indebido de matrículas en programas de Doctorados, Maestrías, Diplomados.
 - Favoritismo con estudiantes en programas de postgrado.
 - Presentación de documentos que avalan nivel universitario o status laboral falsos.
 - Plagio en Tesis u otros trabajos científicos asociados al programa o compra de las mismas.
 - Publicación de artículos que constituyen plagios.
 - Asignaturas aprobadas sin documentación legal.
 - Privilegios por amiguismo, nepotismo, etc.
 - Venta de notas.
 - Cobro por actividades académicas.
 - Otorgamiento indebido de notas.
 - Fraude académico.
 - Cobros indebidos de cuotas o tarifas aprobadas para cada tipo de figura académica de Postgrado a personas que cursen algún programa de Maestría o Doctorado en las Universidades.

- Control de la documentación académica y de registro docente que obra en la Secretaría.

- Falsificación o sustitución e documentos de los expedientes académicos para favorecer a estudiantes que hayan pagado por ese beneficio o por amiguismo, nepotismo.
 - Cambios de notas en las actas de exámenes que beneficien a los estudiantes.
 - Reflejo de notas en actas sin presentarse el estudiante a examen.
- Residencia Estudiantil.
- Otorgamiento indebido de becas.
 - Favoritismo con estudiantes.
 - Cobro indebido a estudiantes de pregrado compensado.
 - Violación de lo reglamentado para repitentes.
- Estudiantes extranjeros de pre y postgrado.
- Violación de status migratorio según regulaciones del estado cubano.
 - Establecimiento de vínculos con particulares para promover alojamiento o servicios gastronómicos que puedan implicar beneficios para el promotor.
 - Oferta de materiales, libros, folletos para cursos que impliquen cobro de los mismos.
 - Utilización de las relaciones académicas para beneficios particulares.
 - Ventas ilícitas de productos cubanos a extranjeros.
- Procesos legales vinculados a derechos y deberes de trabajadores y estudiantes universitarios.
- Elaboración de dictámenes legales por el personal autorizado donde se reconozcan derechos que no asisten a las personas que se quieran beneficiar.
 - Atención especial a trabajadores y estudiantes que ofrezcan alguna dádiva.
 - Procesos legales disciplinarios de estudiantes, trabajadores y/o dirigentes en los cuales no se cumplen los preceptos jurídicos con el rigor que el caso demande.
 - Tramitación de reingresos y traslados de estudiantes concediendo beneficios a quienes no cumplan los requisitos establecidos.
- Proceso de selección del personal fijo, adiestrados y reserva científica.
- No cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar las plazas.
 - No cumplimiento del proceso de selección para adiestrados y reserva científica.
 - Aceptación de adiestrados y reserva científica sin boletas de ubicación.
 - No realización de las verificaciones al personal seleccionado.
 - Presentación de documentos que avalen nivel educacional falso.

- Presentación de avales falsos.
 - No comprobación de antecedentes penales. Privilegios por amiguismo y nepotismo.
- Control del personal docente y no docente.
- No cumplimiento de las regulaciones para el control de la disciplina laboral propiciando pagos indebidos.
 - Presentación de Certificados Médicos con errores o de forma continuada propiciando pagos indebidos.
 - Tramitación de contratos sin que se justifiquen los mismos por requerimientos de la actividad.
 - No cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene del trabajo que deben cumplirse.
 - Evaluación de los riesgos laborales.
 - Favorecer a personas por amistad, nepotismo.
 - No convocar internamente plazas para que opten los trabajadores con requisitos.
 - Evaluaciones que no se corresponden con los resultados.
 - Ratificación de categorías Docentes sin cumplimiento de los requisitos.
 - Pagos a personas sin documentos justificativos.
- Sistema de autofinanciamiento parcial en divisas y moneda nacional.
- Aprobación indebida de recursos financieros.
 - Pérdida de documentos de cobros y pagos.
 - Aprobación indebida de recursos materiales a partir de compra o por desvío en los depósitos.
 - Falsificación de facturas por compras o servicios recibidos.
 - No cumplimiento de las medidas de control interno en la recepción, custodia y entrega de los recursos materiales adquiridos, activos fijos tangibles, reactivos y cristalería.
- Donaciones recibidas de recursos materiales y financieros.
- No declaración íntegra de la donación recibida.
 - Desvío de recursos materiales y/o financieros para fines no apropiados.
 - Apropiación indebida de los recursos al no ser declarados.
- Proyectos internacionales.
- Utilización indebida de los recursos del proyecto.
 - No cumplimiento de las fases de los resultados a obtener.
 - No declaración de los activos fijos adquiridos al concluir el proyecto para su incorporación al sistema de control interno de las universidades.

- Utilización indebida de las partidas aprobadas en el presupuesto del proyecto.
 - Utilización de los proyectos internacionales para obtener beneficios personales.
 - No interiorización de los jefes de proyecto de su papel como representante del estado cubano y en particular de las universidades.
- Presupuesto anual aprobado por el Estado cubano.
- Descontrol en el pago de los estipendios estudiantiles, movimiento de alumnos ayudantes, Decreto Ley 91, Orden 18, estipendio a estudiantes extranjeros.
 - Entrega indebida de dietas a trabajadores.
 - Pagos indebidos a particulares.
 - Presentación de facturas falsas por servicios recibidos.
 - No liquidación de las facturas contra cheques.
- Seguridad y protección de las áreas.
- Robos con fuerza en los locales con seguridad.
 - Hurtos en locales sin la debida seguridad o por negligencia.
 - Actos que atenten contra los principios del proyecto social que defendemos.
 - Acceso a áreas de personal ajeno al centro.
 - Uso no debido de las instalaciones docentes.
 - Uso no debido de los laboratorios de informática.
 - Uso no debido del acceso a Internet.
 - Utilización de equipos y recursos materiales universitarios para beneficios propios lucrativos o no lucrativos.
 - Actos de carácter contrarrevolucionario.
 - Negligencia en la documentación que se deja en discos duros.
- Relaciones internacionales.
- Tramitación de viajes no autorizados.
 - Utilización indebida de los recursos financieros.
 - Utilización de las relaciones bilaterales de colaboración e intercambio académico para beneficio propio.
 - Manejo por los funcionarios de las opciones de becas e intercambios aprobados para beneficiar personas por amiguismo, nepotismo, etc.
 - Desbalance en las salidas aprobadas para cumplir actividades lucrativas que benefician a los profesores individualmente.
- Fondos bibliotecarios y museables.
- Sustracción de ejemplares de biblioteca.

- Pérdida de ejemplares de biblioteca.
- Cercenar parcialmente ejemplares de biblioteca.
- Deterioro por no cuidado.
- Descontrol en el uso y destino de los fondos bibliotecarios.
- Ciencia y Técnica.
 - No protección de la propiedad intelectual a través de patentes, registros y marcas.
 - Fraude en los resultados de investigación.
 - No utilización adecuada de los financiamientos otorgados para la obtención de resultados aprobados en el plan.
 - Uso y apropiación indebida de información adquirida a través de cursos y resultados de investigación de especialistas, desconociendo la autoría de los mismos.
- Estado político – moral de las Facultades.
 - Malos estilos de dirección.
 - Falta de ejemplaridad de profesores.
 - Insensibilidad ante problemas y otros.
- Estado y conducta de estudiantes y trabajadores de las Facultades.
 - Personal con conductas de riesgo.
 - √ Casos sociales
 - √ Conductas desordenadas
 - √ Estudiantes con SIDA u otras ETS, cáncer, etc
 - √ Becados
 - √ Adictos al alcohol

Las áreas universitarias en las que se desarrollan las actividades vinculadas al aseguramiento material y técnico son sensibles a la ocurrencia de delitos o posibles actividades de corrupción, por tanto es necesario mantener identificados los riesgos a los que están expuestas. En estos casos sí procede aplicar técnicas que permitan evaluar el impacto económico.

Almacenes

- Acceso no autorizado a los almacenes y áreas sensibles.
- Apropiación indebida de recursos.
- No cumplimiento de las Normas establecidas para el Control Interno.
- Desvío de recursos que se distribuyen por el propio sistema de ATM a los comedores y otras áreas universitarias o que se reciben en los almacenes en transporte propio de la dirección.
- Desvío de los recursos recibidos por donación.
- Entrega de productos no autorizados a determinadas áreas universitarias.

- Extracción de productos por el personal de los almacenes o los que tienen acceso a ellos.
- Entrega de productos que no se corresponden con el código aprobado en los Vales de Salida de las áreas universitarias.
- Extracciones de productos por diferentes vías que pueden constituir hurtos, autorrobos u otros actos de ilegalidad.

Depósitos de la Cocina Comedor:

- Desvíos de recursos.
- Violación de normas de consumo por comensal.
- Robo o hurtos de alimentos.
- Incumplimiento de las normas de higiene definida para la manipulación de los alimentos.

Útiles y Herramientas:

- Violación de los Manuales.
- Desvío de los recursos.
- Solicitudes de bajas por roturas o deterioro de Útiles y Herramientas que no han cumplido el ciclo normal de vida útil.

Selección de Personal:

- Proceso de reclutamiento.
- No cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar plazas.
- No comprobación de antecedentes penales.
- Privilegios por amiguismo o nepotismo.

Control del personal y su disciplina laboral:

- Alteraciones en el libro del Registro de entrada y salida de los trabajadores.
- Presentación de certificados médicos falsos o de forma continuada, propiciando pagos indebidos.
- Tramitación de contratos sin que se justifiquen los mismos por requerimiento de la actividad.
- No cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene del trabajo.
- No convocar internamente las plazas para que opten los trabajadores con requisitos.
- Pagos a personas sin documentos justificativos.
- Información falsa en las tarjetas de control del tiempo trabajado.

Oficinas y otros locales:

- Pérdida de documentos del área o de entrada y salida de productos.
- Hurto en locales sin la debida seguridad o por negligencia.

- Actos que atenten contra el proyecto social que defendemos.
- Actos de carácter contrarrevolucionario.

Transporte:

- Desvíos de recursos.
- Sobreconsumo de combustibles, lubricantes, etc.
- Utilización del transporte con fines no autorizados.
- Desvíos de recursos adquiridos para el mantenimiento y la reparación del parque automotor.
- Infracciones repetitivas del código del tránsito por parte de los choferes.

Gestión de cheques en CUC y MN para compras:

- Facturas falsas.
- Cheques que se vencen.
- Cheques que se pierden
- Solicitudes de cheques para compras no autorizadas.
- Cheques autorizados para compras no autorizadas.

• **Riesgos asociados a Actividades Laborales**

- Contacto con sustancias tóxicas.
- Inhalación de sustancias nocivas para la salud.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Problemas higiénicos sanitarios.
- Caída de personas y posibles derrumbes.
- Intoxicación por gases y riesgo de incendios.
- Accidentes por contacto eléctrico, cortocircuitos, incendios.
- Enfermedades respiratorias por inhalación de gases y microorganismos.
- Afectación en la vista.
- Imposibilidad de prestar primeros auxilios por falta de botiquín.
- Enfermedades como Dengue por escasa fumigación.
- Accidentes por cortadura.
- Enfermedades profesionales no detectadas a tiempo.
- Alteraciones Fisiológicas e Higiénicas Labo

• **Riesgos asociados a la Seguridad Informática**

- Ataques a los sistemas informáticos o daños físicos del equipamiento por catástrofes naturales y/o incendios.
- Afectaciones en el equipamiento (Hardware).
- Afectaciones en la información (Software).
- Virus.

- Intrusos en la red.

- **Catástrofes naturales**
 - Huracanes y lluvias intensas
 - Pérdida prolongada del fluido eléctrico.

- **Incendios**
 - Factores de riesgo humano.
 - Factores de riesgo relacionados con el Sistema Eléctrico.
 - Factores de riesgo relacionados con la violación de las normas de almacenamiento.
 - Factores de riesgo relacionados con el sistema de suministro de combustible.
 - Factores de riesgo producto de las descargas eléctricas atmosféricas.

- **Riesgos asociados a tiempo de guerra**
 - A) Disposición para la defensa de tiempo de paz.
 - B) Elevada disposición para la defensa.
 - C) Completa disposición para la defensa.
 - D) Puesta en completa disposición para la defensa. Período de amenaza (paso de situación de tiempo de paz a tiempo de guerra).
 - E) Primer período de la guerra.

Este trabajo de identificar riesgos se llevó a cabo teniendo siempre en cuenta las especificidades de cada Facultad, de cada área, por ejemplo en las Facultades donde se trabaja con reactivos, material inflamable, productos tóxicos, se pueden inhalar gases y microorganismos al investigar en los laboratorios con sustancias nocivas para la salud, por tanto hay riesgos identificados propios de esas áreas y no de otras. Esto es a modo de ejemplo para resaltar que siempre se tuvo muy en cuenta las particularidades de cada área.

Para cada riesgo identificado se asignaron medidas o salvaguardas para enfrentarlos de la manera más eficaz y económica posible. Entre ellas hay que destacar la de preservar, resguardar, salvaguardar los activos que revisten especial importancia pues cada uno tiene un valor y existen amenazas que al incidir sobre el mismo y deteriorarlo, implican la pérdida total o parcial del activo y esto es un riesgo efectivo. Además en las Universidades existen cifras elevadas de Activos Fijos Tangibles (mobiliarios, computadoras, equipos de laboratorios, medios de transporte) y se hace necesario su preservación, todo lo cual está expuesto en el Manual de Normas y Procedimientos aplicado.

Dentro del Sistema de Educación Superior cubano es de vital importancia la identificación de los factores de riesgo más relevantes pues pueden involucrar, por ejemplo no graduar profesionales íntegros, decisiones erróneas por utilizar información incorrecta o desactualizada, negligencia en la protección de activos, desinterés en el cumplimiento de planes, políticas, procedimientos, leyes y regulaciones, adquisición de recursos en base a prácticas antieconómicas o utilizados de forma ineficiente, y una vez identificados y comunicados esos factores de riesgo, pueden ser evitados o eliminados. Además el análisis de los riesgos permite, en el diseño de un Sistema de Control Interno, determinar los objetivos específicos de control para poder establecer los procedimientos más convenientes y que impliquen un menor costo.

Después de abordar el tema de riesgo en las Universidades, es necesario hacer algunas referencias, recomendaciones e ideas que serían válidas para mantener actualizado y en constante perfeccionamiento este componente del Control Interno.

- Primeramente tener siempre fijados y actualizados, según cambios y exigencias del entorno, los objetivos según la Misión de las Universidades.
- Efectuar de forma sistemática el análisis y evaluación de riesgos que atentan contra dichos objetivos, es decir, llevar a cabo un proceso de administración de riesgos que no es más que la aplicación de políticas, procedimientos y prácticas de administración para identificar, analizar, monitorear y comunicar el riesgo. (La autoevaluación de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible)
- Cumplir con las medidas de protección para eliminar o neutralizar los riesgos identificados.
- Mantener un sistema de información que permita conocer los cambios internos, incluyendo las disposiciones de los organismos superiores, y los externos que afectan el cumplimiento de las metas trazadas. (la gestión de los cambios, es decir, identificar cambios con vistas a adoptar las decisiones oportunas) reviste gran importancia por las posibilidades de que los mismos pasen inadvertidos para quienes están inmersos en las rutinas de los procesos.
- Mantener en constante actualización y vigencia los Planes de Prevención de riesgos y peligros potenciales que puedan provocar actos delictivos y de corrupción.
- Que los trabajadores tengan conocimiento de los riesgos que enfrenta la organización donde laboran, así como de las acciones tomadas para contrarrestarlos.

Bibliografía

1. Aebys Peña Borrego, Gustavo E. Fleitas Conill. "Propuesta del Sistema de Control interno para los ingresos en MLC por Postgrado Internacional en la Universidad de la Habana". Tesis de Grado. La Habana. Junio 2004. p 6-24/131.
2. Aurelio López Núñez. "Control Interno. Análisis de riesgos" Revista Auditoría y Control. Ministerio de Auditoría y Control. No. 5. 2002.p1-13/57pgs.
3. Cook & Winkle. Auditoría. Cap.7. p207 – 224, Cap.8. p230 – 261.
4. CP. Antonio de Miranda, CP. Oscar Torras, CP. Julio César González. "Auditoría de las Empresas Socialistas". Tomo 1. Mayo. 1982. p242 – 254/320.
5. Enciclopedia de la Auditoría. Edición española Océano. Grupo editorial SA. 1998.
6. Lic. Teresa Torrente, Msc. Beatriz Chacón. "El Control Interno un instrumento eficaz para la administración. Revista Auditoría y Control. Ministerio Auditoría y Control. No.7. diciembre. 2002. p13 – 20.
7. Msc. Martha Rosa López, Msc. Leidisara Martínez, Lic. Grises Pérez. "Calidad es credibilidad". Revista Auditoría y Control. Ministerio de Auditoría y Control. No.6 agosto. 2002. p4 – 9/55pgs.
8. Revista Vida Universitaria. Números: Mayo 51 y Junio 53.
9. Tabloide. "Comprobación Nacional sobre el grado de implementación de la Resolución No. 297/03 sobre Control Interno". Ministerio de Finanzas y precios. Noviembre 2004.
10. www.gestiopolis.com. "Importancia y evolución del Control Interno". Wladimir Chacón Paredes. Lic. En Contaduría Pública. Estudiante de Postgrado en Ciencias Contables de la Universidad de Carabobo. T.S.U Especialista en Contaduría Pública. T.S.U Administración de Empresas. Mención en Contabilidad y Finanzas. Valencia, octubre 2001.
11. www.Google.com/gestiopolis.com "Debilidades en el ambiente de trabajo que afectan el Control Interno"

12. www.Google.com/gestiópolis.com “ El Control Interno”
13. www.Google.com/gestiópolis.com “Programa de Auditoría y Control Interno para el manejo del disponible”
14. www.Google.com/gestiópolis.com “Breve introducción al Control Interno” Charry Rodríguez, Alirio. El control interno y los principios de evaluación de gestión en las entidades del Estado 1ª. Edición Arvey Lozano.
15. www.Google.com/gestiópolis.com “El control Interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones”.
16. www.Google.com/gestiópolis.com “El Control Interno, responsabilidad de todos los integrantes de la organización”. Giovanni E. Gómez.
17. www.Google.com/gestiópolis.com “Introducción a la evaluación del Sistema de Control Interno”. Giovanni E. Gómez.
18. www.Google.com/gestiópolis.com “Manuales de Procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno”. Giovanni E. Gómez.
19. www.Google.com/gestiópolis.com “Procedimientos de control para el disponible”.
20. www.monografías.com. “Control Interno. Informe COSO”.
21. www.monografías.com. “El control interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión”. Leidisara Martínez Calderón.

Calle L no. 353 piso 15, esquina a 21. Vedado. Ciudad de La Habana. Cuba
Teléfono: 832 8212

Myrna Ricard Delgado
mricard@fcf.uh.cu

Isabel Ana Gómez Rodríguez
agomez@infomed.sld.cu

Isabel Arce Díaz
isabelarce@yahoo.es